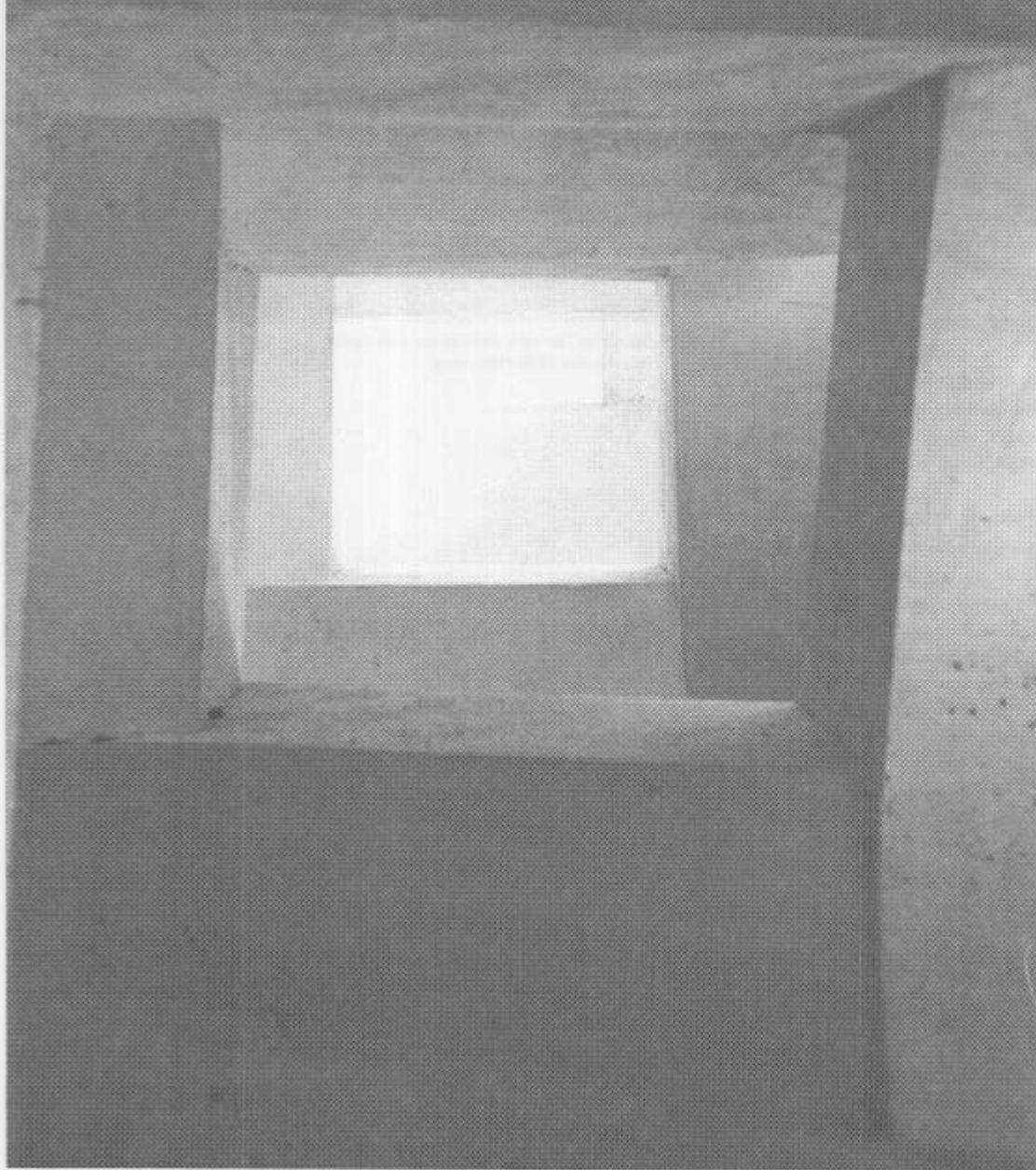


LOS POBLADOS DE COLONIZACIÓN  
DE LA DÉCADA DE LOS SESENTA  
EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

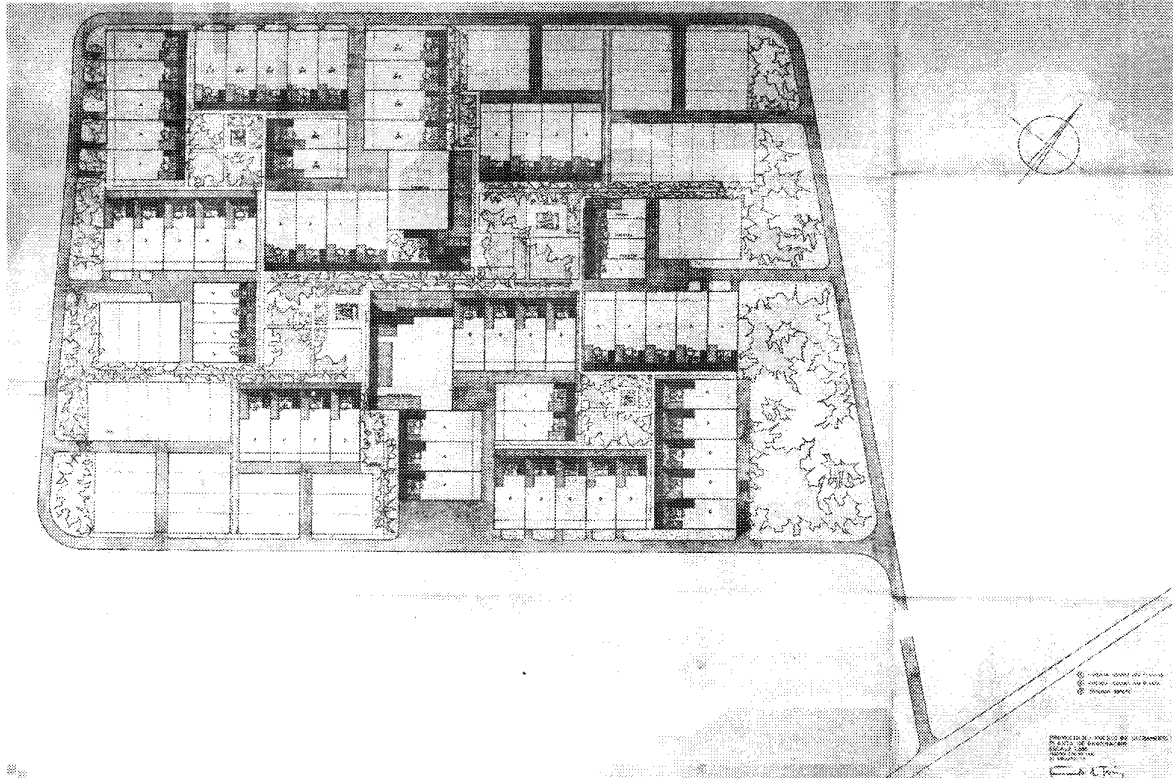


MANUEL CALZADA

El presente artículo estudia la actividad desarrollada por el Instituto Nacional de Colonización a lo largo de los años sesenta en la provincia de Sevilla. A través de la misma se intentará demostrar que, pese a su condición de experiencia marginal, la aportación del Instituto a la reflexión sobre la forma urbana y el modelo no sólo de asentamiento rural sino de célula mínima —la *neighbourhood unit* anglosajona, nuestro barrio— revisite especial interés para aquel momento, gobernado por la especulación inmobiliaria. Con este fin, tras exponer brevemente las causas de aquel crecimiento incontrolado y la enorme dificultad de ejecutar una investigación urbanística fuera de sus estrechos márgenes, se enuncian algunas de las vetas críticas principales de la cultura urbanística de la década, a caballo entre una modernidad consolidada y una revisión crítica de la misma. En un recorrido paralelo el Instituto incorpora estas dos tendencias en un interesante número de ejemplos, auténtico canto del cisne antes de su liquidación definitiva.

José Luis Fernández del Amo. La Vereda. Interior del campanario.





Fernando de Terán. Sacramento. Ejemplo de supermanzana.

Los años sesenta iniciaban su recorrido urbanístico con la prometedora regulación en materia de planeamiento de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956. La Ley había sido encargada por el Jefe del Estado para frenar la ya emergente especulación de mediados de los cincuenta y potenciar el equilibrio territorial. El resultado fue más una refundación completa de la legislación urbanística que un documento para combatir el incremento de precios del suelo. La Ley instituía como base de la actividad urbanística el principio de planeamiento de desarrollo a través de sus diferentes escalas, desde el Plan Nacional a los Planes Parciales y de ahí a los Proyectos de Urbanización. El objetivo era un crecimiento equilibrado y dirigido que exigía no sólo una adminis-

tración fuerte y cohesionada, sino unos plazos de tiempo necesarios para el desarrollo coherente de todo el sistema.

La necesaria maquinaria administrativa no llegó nunca a existir. El triunfo definitivo de los tecnócratas del Opus Dei frente a la Falange, materializada en el cambio de gobierno de 1957, supuso el inicio de una política de capitalismo liberalizador. Falange fue compensada con el nuevo Ministerio de Vivienda, pero el traspaso de competencias desde Gobernación no facilitó la gestión de los planes. Antes al contrario, los ayuntamientos, dependientes de Gobernación, se vieron liberados de un control que, de otro modo, habría resultado mucho más estrecho.

<sup>1</sup> Resumen del Informe del Banco Mundial sobre España. Citado en Terán, Fernando, *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*, Madrid: Alianza Editorial, 1982, p. 364

La incapacidad de la Dirección General de Urbanismo para aplicar la Ley del Suelo se debió aún más a la profunda discrepancia ideológica con el nuevo rumbo que tomaba la política impulsada por el Régimen. La nueva política económica pretendía asimilar la anómala situación del país a la del resto de los países capitalistas a través de medidas liberalizadoras que impulsaran el desarrollo. Para ello, se solicitó un informe del Banco Mundial que no hizo sino abundar en los objetivos trazados desde el nuevo Gobierno:

(...) la solución general de los problemas originados por el desequilibrio de desarrollo regional, de la renta y de la ocupación, se encuentra únicamente en una política de estímulo del crecimiento global de la economía nacional. Una tasa elevada de crecimiento, reforzada por medidas que coadyuven a la libre movilidad de hombres y capitales, constituye el medio más eficaz para elevar los niveles de vida y para desterrar las privaciones de la pobreza rural. Algunas medidas que parecen más directas tienden a ser costosas y pueden traer como consecuencia la disminución de la tasa a que pueden crecer la producción y la renta.<sup>1</sup>

Quedaba inaugurado así el imparable desarrollismo de los sesenta, cuyo éxito espectacular barrería cualquier otro enfoque de equilibrio territorial o control urbano que no alimentara esta extraordinaria especulación. Oponerse u objetar «era poco menos que antipatriótico, y desde luego poco beneficioso para la carrera política de cualquier aspirante a dirigente».<sup>2</sup>

En este marco, la voluntad de control expresada por el Ministerio de Vivienda desde la Dirección General de Urbanismo resultaba de una esterilidad alarmante. El control de los Planes Generales redactados desde los ayuntamientos y el de las múltiples infracciones a los mismos, resultó inabordable. La política sectorial de cada ministerio se realizó no sólo sin el acuerdo con los responsables urbanísticos del país, sino a veces incluso sin su conocimiento. La propia Gerencia de Urbanización, cuya herramienta más poderosa era la adquisición de suelo para definir polígonos residenciales, se valió de la Ley sobre valoración de terrenos sujetos a expropiación de 1962 para actuar al margen del planeamiento vigente, al ser autorizada a utilizar terrenos rústicos. La escasa capacidad de maniobra de la Dirección General, así como la conveniencia de adquirir unos terrenos fuera de ordena-

ción a un precio inferior para luego ser urbanizados, con el consiguiente ahorro, justifican este incumplimiento reiterado de la Ley de Suelo, estructura sólidamente organizada pero que no pudo soportar el envite del crecimiento y la especulación.<sup>3</sup>

Este desordenado crecimiento de nuestras ciudades hizo estallar el marco relativamente estable de la cultura urbanística de los primeros años del Régimen resumido por Gabriel Alomar en su *Teoría de la Ciudad*. Alomar desarrollaba un organicismo importado de EE.UU. unido a una personal orientación humanista. Para ello recogía el concepto de aldea como célula base del urbanismo en una adaptación de la *neighbourhood unit* a la realidad española:

La comunidad vecinal mejor definida es la comunidad urbana elemental, la totalidad de los habitantes de un lugar o pueblo pequeño, agrupados en sus viviendas alrededor de los puntos focales de su parroquia, de su municipio, de su plaza, de su escuela, en la cual todos los vecinos se conocen y que queda físicamente centrada por la línea vertical del campanario, este estupendo monumento urbanístico que simboliza la unidad del grupo y cuyo reloj va sincronizando sus actividades.<sup>4</sup>

Así, la doctrina organicista se veía reforzada por el prestigio internacional de autores como G. Bardet o A. Saarinen y terminó siendo empleada como una falsilla en la redacción de planes desde la Administración con una mínima garantía de respaldo.<sup>5</sup> Tanto los pueblos de colonización como las experiencias en los poblados de absorción o en los dirigidos pueden ser entendidos como estas unidades elementales, verdaderas células del más complejo cuerpo urbano.

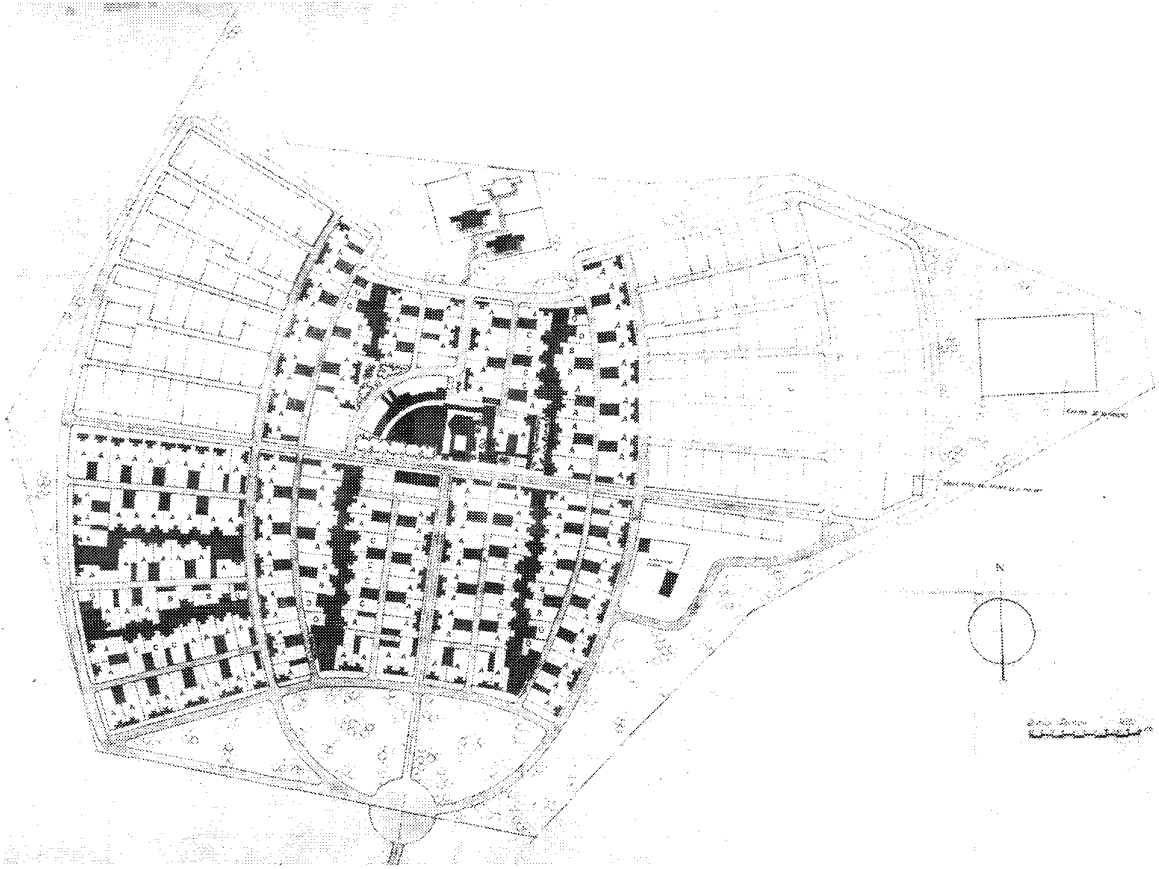
Pero a este cuerpo teórico se fueron sumando influencias extranjeras a veces contradictorias, como parte del debate que cada vez con más fluidez llegaba desde fuera de nuestras fronteras. *The Nature of Cities* de Hilberseimer en interpretación de Oiza,<sup>6</sup> la renovada tradición de *regional planning* anglosajón, la *ciudad territorio* italiana o el nuevo concepto de área metropolitana directamente importado de los EE.UU, incluso algunos modelos formales de Bakema o de Doxiadis fueron recogidos con mayor o menor acierto por los más atentos planes de los sesenta. La apertura a las propuestas internacionales tuvo así eco sólo en algunos casos concretos del planeamiento, pero no

<sup>1</sup> Terán, Fernando, op. cit., p. 448

<sup>2</sup> Para un exhaustivo análisis del periodo y de sus contradicciones, ver Terán, Fernando, op. cit., p. 442-476

<sup>4</sup> Alomar, Gabriel, *Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1947, p. 79.

<sup>5</sup> Luque, José «Urbanismo organicista español: ente la máscara y la falsilla», *Actas Congreso Internacional De Roma a Nueva York: Itinerario de la nueva arquitectura española 1950-65*, <http://www.unav.es/arquitectura/textos/>, 1998



Daniel Carreras Matas. Maribáñez. Esquema de espacios peatonales.

<sup>6</sup> Terán, Fernando, op. cit., p. 352

<sup>7</sup> Ministerio de la Vivienda, *Informe sobre las convenientes delimitaciones de terrenos para promover una operación de suelo en el área de Madrid con fines antiespeculativos*, julio, 1969, en Terán, Fernando, op. cit., p. 404

<sup>8</sup> Villanueva, Alfredo, et al., *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*. Madrid: M.A.P.A., 1990, p. 26

<sup>9</sup> Cano Lasso, Julio, «La Gerencia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda», *Arquitectura*, 62, Madrid, 1964, citado en Terán, Fernando, op. cit., p. 435

consiguió incorporarse a la práctica cotidiana de los ayuntamientos y mucho menos a una normativa de obligado cumplimiento que ya en su carácter más básico de Ley de Suelo estaba siendo sistemáticamente incumplida.

En la práctica y a modo de recetario, se ofrecían tres opciones para el desarrollo urbano, supuestamente superada ya la tradicional extensión en mancha de aceite:

Tres caminos que tienen vigencia en diferentes casos son: 1. La ordenación del conjunto urbano territorial en una «constelación» de núcleos que guardan entre sí relaciones determinadas en función y de extensión. 2. La creación de un nuevo núcleo central que se suele denominar «ciudad en paralelo», que atiende a una disposición concentrada, pero proyectándola como una unidad nueva que libere al núcleo antiguo de una inmediata expansión y ordene esta en forma actual y con estructura adecuada al porvenir; y 3. El «crecimiento direccional» que parte de la dificultad de prescindir violentamente del núcleo existente y de crear una nueva ciudad más importante que la actual, y se orienta hacia la solución más realizable de crear el nuevo núcleo como crecimiento del existente en una sola dirección, prescindiendo de la expansión en mancha de aceite.<sup>7</sup>

La unidad residencial, piedra angular del sistema propuesto por Alomar y que tan útil había sido para sustentar las pequeñas realizaciones de reconstrucción o colonización, daba paso ahora a estrategias de crecimiento planteadas a una escala muy distinta, aunque sólo fuera a nivel teórico. El interés despertado durante los primeros años del Régimen por actuaciones como las del Instituto Nacional de Colonización revestía un carácter no sólo propagandístico, sino como modelo de la célula mínima del urbanismo. La década posterior dio paso a su olvido casi absoluto, roto únicamente por la excepcional figura de Fernández del Amo, pero que en general consideraba la labor de Colonización como el vestigio agrario y autárquico de una época que se intentaba dejar atrás.

El Instituto Nacional de Colonización, en su bucólica arcadía regable, tenía desde el desfavorable informe de 1962 del Banco Mundial, una espada de Damocles suspendida sobre su cabeza. A pesar del comentario que sobre el informe hizo Franco al director del Instituto —«yo no hago ningún caso de él, haga usted igual que yo»<sup>8</sup>— lo cierto fue que las facilidades

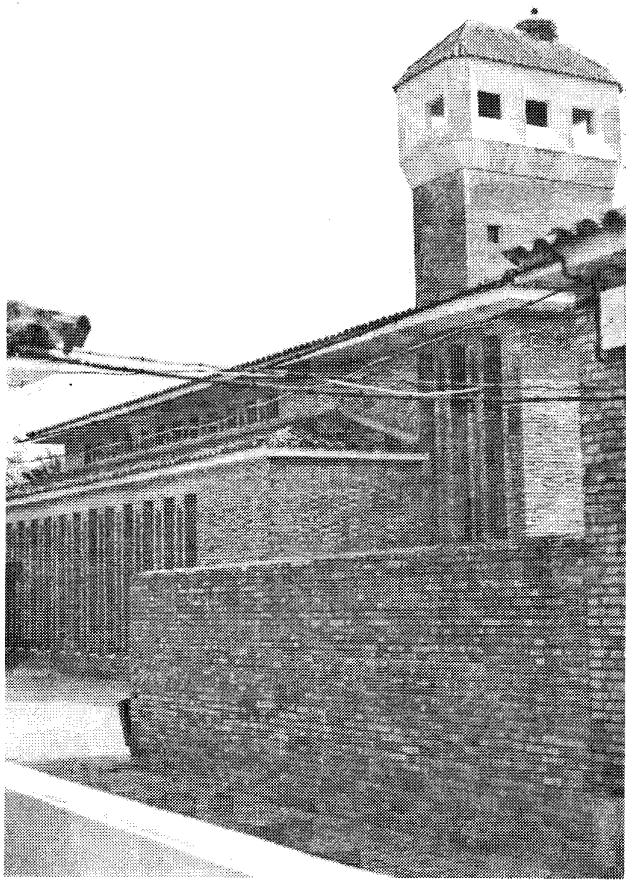
presupuestarias disminuyeron a partir de entonces de manera considerable. Sin embargo, su cómoda situación a la hora de desarrollar los trazados, alejado de cualquier presión especulativa, permitió un grado de reflexión sobre la ciudad ideal —o, al menos, deseable— imposible en otros ámbitos. En este proceso las nuevas aportaciones del urbanismo internacional, incorporado nuestro país a los circuitos de información de la disciplina, resultarían fundamentales. Un número importante de realizaciones, planeadas en gran medida con anterioridad a 1962, fueron ejecutadas. Entre ellas destacan la Zona Regable de Bembézar, entre Córdoba y Sevilla y la del Bajo Guadalquivir, íntegramente en la provincia de Sevilla.

El urbanismo de los años sesenta de escala inferior definido por los planes parciales osciló entre una maduración en el empleo de los elementos propios de los CIAM —en particular la libertad del bloque aislado en un supuesto e imposible paisaje verde— y la crítica de los mismos a medida que avanzaba la década. Así, Cano Lasso recordará cómo «los principios de la Carta de Atenas, después de largos años de desconocimiento, brillaban como dogmas»,<sup>9</sup> mientras Bohigas critica el tardío manejo de «todos los tópicos del urbanismo de los CIAM, añadidos a los tiernos bucolismos de un cierto urbanismo que abarca desde Abercrombie hasta Bardet».<sup>10</sup>

Esta revisión se hará, al igual que había sucedido en Europa anteriormente, recuperando tipos urbanos y edificios marginados por los CIAM más ortodoxos. El espacio verde continuo será fragmentado, primero mediante una disposición de bloques lineales que acote ámbitos más reducidos, y más tarde con la reaparición del patio y la manzana cerrada. El mismo concepto de calle sufrirá una revalorización en la línea de la *urban reidentification* de los Smithson.<sup>11</sup> Perfeccionamiento y abandono de la ortodoxia fueron dos posturas simultáneas en nuestra recién estrenada modernidad, llegando a cruzarse con los rescoldos de una aún no apagada nostalgia tradicionalista. Paradójicamente, este camino de vuelta de la modernidad se encontró con el recorrido de ida aún vigente en Colonización. El punto de partida del Instituto era un ecléctico racionalismo de gusto rural que tenía como razón última una ineludible exigencia económica. Esta dualidad —economía vs. folklore— unida a

<sup>8</sup> Bohigas, Oriol, «El polígono de Montbau», *Cuadernos de Arquitectura*, 61, Barcelona, 1965, citado en Terán, Fernando, op. cit., p. 427

<sup>11</sup> Mumford, Eric, *The CIAM discourse on urbanism*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 2000, p. 234



Antonio Fernández Alba. El Priorato. Iglesia.

una inicial exigencia de variedad, permitió en la práctica una vía creativa que rompiera y ampliara el modelo propuesto.

Para entender la evolución de los trazados dentro del Instituto, resulta imprescindible establecer primero el tipo de pueblo propuesto desde su Jefatura de Arquitectura. Dicho pueblo se ve desde la lejanía como una gran masa horizontal —y blanca en Andalucía— con algún grupo vegetal más o menos importante y coronada por un campanario. La geometría general del pueblo deriva de los ejes principales de circulación —el principal rematado por la iglesia o el campanario— que, al no ser perpendiculares entre sí y tener distinta longitud, provocan un efecto de imperfección voluntaria con tintes de reconstrucción tradicional. Para mayor eficacia de tráfico, higiene y ornato se establece el principio de circulaciones separadas: carros por un lado, peatones por otro. El viario suele definir el perímetro de las manzanas y las alineaciones de los edificios, aunque el tráfico peatonal permite una flexibilidad de trazado mediante retranqueos, giros y otras articulaciones del que no suele disfrutar el tráfico de carros, más ajustado a su funcionalidad. Generalmente hay dos plazas principales: la mayor, con el ayuntamiento y la de la iglesia, que suelen estar próximas y conectadas entre sí. El resto de espacios públicos se reparten entre el viario residencial, propiciando ensanchamientos y rupturas de alineaciones, absorbiendo encuentros de geometría no ortogonal o estableciendo una red secundaria dentro de un estricto esquema geométrico. Los equipamientos se completan con escuelas, dispensario médico, salones de reunión e incluso cine y suelen presidir algún espacio público de segundo rango. Por economía las viviendas son adosadas y con acceso independiente para personas y carros.

La evolución de la estructura general del pueblo sigue un recorrido de maduración y crítica del racionalismo no muy distinto del descrito anteriormente. Por una parte, se tiende cada vez más a una

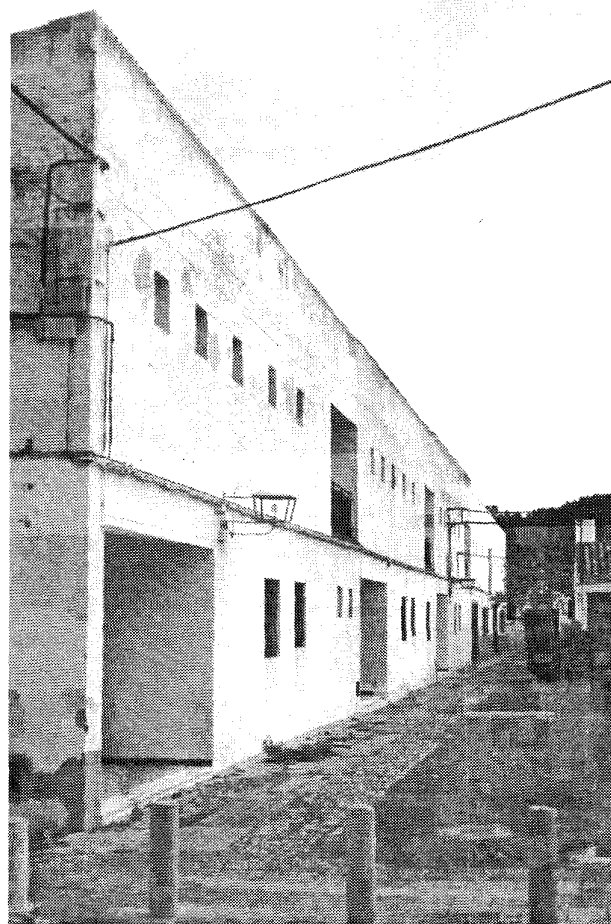
geometría estricta, apoyada en el ángulo recto o en formas simples y abandonando las dislocaciones de reproducción tradicional primeras. Incluso en los ejemplos más próximos, como es el caso de El Trobal (Fdez del Amo y J. Ayuso, proyecto 1962) el principio de organización alrededor de tres ejes no ortogonales es sometido a una profunda depuración que termina por definir una forma en Y muy reconocible.

Pero, a su vez, este gusto por la regularidad geométrica va acompañado de una atención especial en los matices de los espacios generados. Recogiendo en este caso una herencia directa de la vía tradicional del INC —que potenciaba retranqueos, ruptura de perspectivas y otros múltiples elementos de fragmentación visual— los arquitectos lo incorporan a los esquemas de los pueblos con indudable naturalidad. El principal mecanismo es a través del moldeado de los recorridos peatonales, como en el caso de El Priorato (Fernández Alba, pr. 1964) o Maribáñez (Carreras Matas, pr. 1964), pero también se vincula en ocasiones a la estructura total de espacios libres del pueblo, como en Sacramento (Fernando de Terán, pr. 1965) y su acertada sucesión de plazas y recorridos.

Sin embargo, también se pueden detectar algunos ejemplos de una muy madura y flexible informalidad, vinculados por lo general a una reinterpretación de las dos plazas principales y su articulación con el conjunto. La Vereda (Fdez del Amo, pr. 1964) se concibe «partiendo del concepto tradicional de una gran cortijada»,<sup>12</sup> donde recupera el doble patio, uno de representación y otro de labranza en una libérrima actuación desgraciadamente muy deteriorada. En Adriano (A. Marín y R. Olarquiaga, pr. 1965) se utiliza la oposición y polaridad de ambos espacios y su cuidada definición para enriquecer un pueblo de mínimas dimensiones.

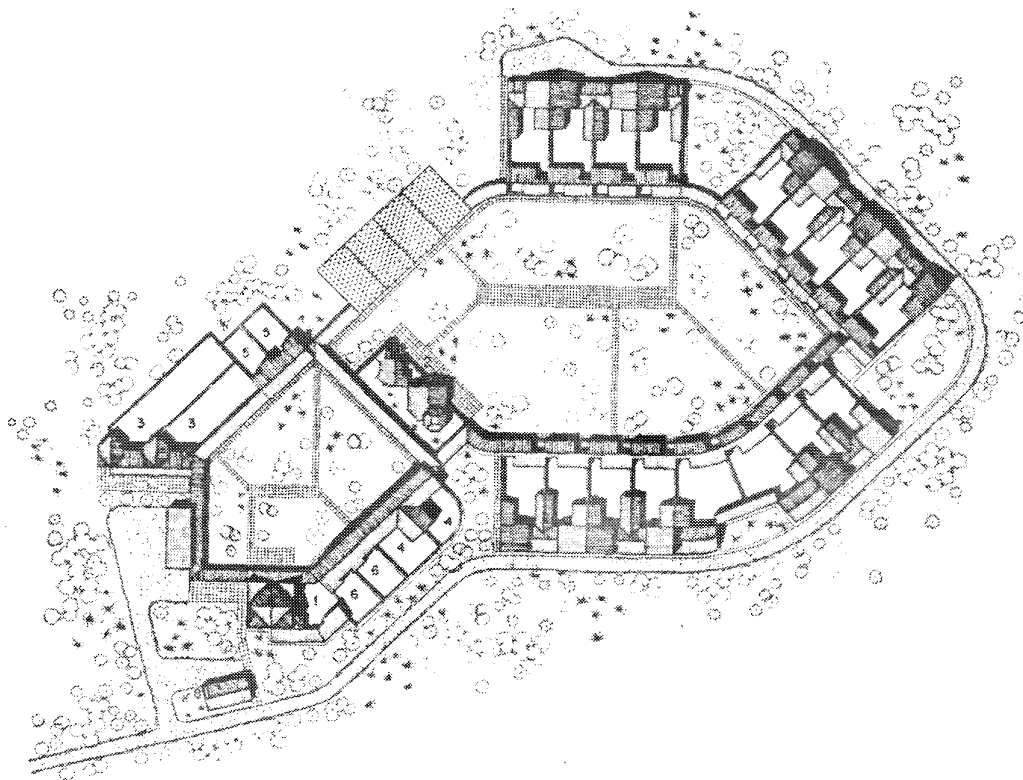
El dilema entre edificación abierta o cerrada también estará presente y curiosamente puede ser ejemplificado en dos trabajos simultáneos del mismo arquitecto, Fernando de Terán, como si quisiera

Fernando de Terán. Sacramento. Viviendas adosadas.



<sup>12</sup> Fernández del Amo, José Luis, *Proyecto del pueblo de La Vereda*. Memoria. Archivo del INC, 1965





José Luis Fernández del Amo. La Vereda. Planta general.

demostrar que las dos vías, bien utilizadas, eran válidas. Setefilla (pr. 1965) define su espacio principal —parque común dentro del perímetro del pueblo— rodeándolo de viviendas aisladas, práctica rarísima dentro del Instituto, al tiempo que implanta cuidadosa y libremente sobre el mismo las escuelas y la iglesia. El grueso residencial del pueblo, sin embargo, consolida una imagen fuertemente trabada que profundiza y perfecciona en Sacramento. Aquí el resultado «tiene alguna relación con el aspecto de los grandes cortijos, cerrados al exterior y con la edificación rodeando a grandes patios internos».<sup>13</sup> Pero en ningún modo se puede pensar en una reproducción acrítica de los cortijos, sino en un muy cuidado uso de recorridos y

espacios y una afinada manipulación de las viviendas para reforzar la imagen masiva y proporcionada.

Estas sutilezas fueron posibles en buena medida gracias a la revisión del concepto de viario y de manzana. Ésta pasó, de un agregado de casas unidas por medianeras, a una evolución del tipo *Radburn* hasta conseguir una gran libertad compositiva o incluso su desaparición. El punto más evolucionado de este proceso se encuentra en la *supermanzana*, de penetraciones perimetrales para el acceso de carros y un interior peatonal y de espacio público muy versátil. Sacramento es ejemplo muy característico de pueblo con una única *supermanzana*. En otros como en La Vereda, el concepto mismo de manzana deja de tener

<sup>13</sup> Terán, Fernando, *Proyecto de nuevo pueblo de Sacramento*. Memoria. Archivo del INC, 1965, p. 2

sentido, sustituido por una composición de índole espacial y no masiva o de viario.

Por último, pese a la extremada simplicidad de los pueblos, cabe señalar cómo algunos de ellos asimilan matices de lenguaje muy presentes en el momento. El caso más significativo es la filiación italiana de Fernández Alba en El Priorato e incluso su pequeño homenaje a Wright en la fachada de la iglesia. En otros, sin la depuración estilística del maestro salmantino, se apunta un camino permitido sólo entonces por el suministro normalizado de hormigón y acero y que, muy lejanamente nos remite a una ciudad en distintos niveles como la de los Smithson, con todas las distancias necesarias. Me refiero a Vegas de Almenara (Ayuzo Tejerizo, 1965) y sus calles atravesadas por puentes-vivienda a modo de sucesión de patios mestizos de urbanidad y alojamiento. El ensayo, valioso en tanto supone una nueva posible línea de desarrollo del Instituto, no va a tener continuidad.

La desmantelación no tardaría en llegar: en 1971 el INC es reconvertido en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de corta vida. En 1973 el IRYDA lo funde con el Servicio de Concentración Parcelaria en un nuevo organismo público que se limitará a partir de ese momento a gestionar el patrimonio de Colonización. Se daba así por concluida la experiencia, posible gracias a su marginación de los circuitos principales de dinámica urbana y de las leyes especulativas.

Manuel Calzada Pérez es arquitecto. Actualmente cursa estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla.

Fernando de Terán. Setefilla. Vivienda exenta.

